

(0343) 4930 069 / 096, interno 111

www.hasenkamp.gob.ar

municipalidad@hasenkamp.gob.ar

D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp

CP 3134, Provincia de Entre Riss. Argentin



DECRETO Nº 17/2022

Hasenkamp, 4 de marzo de 2022.-

VISTO:

La realización de la Feria del Libro Municipal en conjunto con el Programa Feria del Libro Popular de la O.N.G. "Fundal Niños"; Y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevara a cabo en nuestra localidadlos días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año, organizada por el Área de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Hasenkamp;

Quedicho programa es llevado adelante por la O.N.G. Fundar Niño, quien coordina la exposición y pone a disposición los libros durante los días de realización de la feria, constituyendo un escenario para el libro, un lugar de encuentro y descubrimiento, lugares que, a pesar de las crisis que vive nuestra sociedad, debe resguardarse porque se convierte en el nexo entre el Autor y el Lector y en él además participan editores, libreros, instituciones educativos y culturales, donde todo el arco del quehacercultural-intelectual está presente y la mixtura de expresiones artísticas, culturales, educativas y recreativas le dan un marco de distinción que la comunidad puede disfrutar plenamente y sin ningún tipo de restricciones en cuanto a edades, nacionalidades, profesiones y particularidades;

Que esta actividad gratuita, social y cultural tiene como fin el promover, difundir e incentivar la lectura en todos los sectores etarios de nuestra localidad sean niños, adolescentes, mayores y/o adultos;

Que la declaración de Interés Municipal y Cultural de esta edición de la Feria del Libro Municipal en conjunto con el programa Feria del Libro Popular de la O.N.G. "Fundar Niños", busca poner de manifiesto que el apoyo y la renovación del compromiso del municipio para con las iniciativas comunitarias vinculadas al desarrollo de la cultura:

Que asimismo el aval a la Feria es una nueva contribución al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, acompañándolos en sus diversas y necesarias formas de expresión.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
for numicipalidad@hasenkamp
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
D. CP 3134, Provincia de Entre Ries, Argentina



EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1°)Declárese de interés Municipal y Cultural ala realización de la Feria del Libro Municipal en conjunto con el Programa Feria del Libro Popular de la O.N.G. "Fundal Niños" que se llevara a cabo en nuestra localidad los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año.-

Art. 2°) Entregase una copia de la presenta a quien lleva a cabo este programa, el Sr. Pablo García, como reconocimiento y agradecimiento por su presencia y el despliegue de este gran acto cultural.-

Art. 3°) Comunicar, registrar, publicar y oportunamente archivar.-

Manuel E. Landra Secretario de Gobierno Hernán E. Kisser Presidente Municipal